

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Argentina-Indagar-a-Videla-sin-acreditar-la-identidad-de-los-hijos-de-Noble-la-directora-del-diario-Clarín-no-tiene-sentido>

Argentina : « Indagar a Videla sin acreditar la identidad de los hijos de Noble, la directora del diario Clarín, no tiene sentido »

Date de mise en ligne : samedi 5 décembre 2009

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Así opinó el abogado de la organización de derechos humanos, Alan Iud, con respecto a la citación del dictador en la causa por apropiación que se le sigue a la directora del diario Clarín. El letrado dijo a P&M que, sin esas pruebas, el juez Bergesio « va a tener el raro privilegio de ser el primero en indagar a Videla por hechos de la dictadura y después dictarle la falta de mérito ».

El viernes 27 el dictador Jorge Rafael Videla, preso en Campo de Mayo por delitos de lesa humanidad, concurrirá al juzgado federal N° 2 de San Isidro, a cargo de Conrado Bergesio, para declarar en la causa por apropiación de niños que se le sigue a la directora del diario Clarín, Ernestina Herrera de Noble.



Videla brinda con Noble

« Si bien suena bastante bien que se lo convoque a declarar, me parece que el juez va a tener el raro privilegio de ser el primero en indagar a Videla por hechos de la dictadura y después dictarle la falta de mérito », sostuvo a Política&Medios Alan Iud, Coordinador del Equipo Jurídico de Abuelas de Plaza de Mayo, que es querellante en la causa.

El abogado explicó que « antes de llegar a esta declaración podría haber tomado algunas líneas de prueba que hiciera más sólido el llamado, fundamentalmente determinar la identidad de Felipe y Marcela Herrera de Noble, que es el verdadero objetivo de esta causa », y agregó que « indagar a Videla sin haber acreditado eso no tiene mucho sentido ».

También aclaró que en Abuelas no existe « ninguna expectativa con la declaración de Videla, nunca dijo nada de lo que sabe a la Justicia y jamás despertó expectativa su declaración en este ni en ningún otro caso ».

El llamado a indagatoria del dictador lo decidió el juez Bergesio después del testimonio del ex dueño de La Razón, José Pirillo, quien declaró que Héctor Magnetto (CEO del Grupo Clarín) le contó que había conseguido los dos niños por intermedio de Videla.

Con respecto a la causa, Iud señaló que « en los últimos dos años tuvo muchas declaraciones de testigos, muchos de ellos pertenecen al círculo cercano de Herrera de Noble. Ninguno de ellos pudo acreditar la historia oficial de las adopciones. Por el contrario aparecieron algunos elementos que fortalecen la hipótesis que son hijos de desaparecidos. Hace rato que están las pruebas para que se realice un análisis de ADN con todo el banco nacional de datos genéticos con todas las familias que reclaman niños en ese período, esa es la medida que esperamos desde hace tiempo y es lo único que puede destrabar esta causa ».

Consultado por la ley de ADN aprobada la semana pasada, el abogado aclaró que « es para cualquier caso en el que se investigue la identidad de una persona. Pero esta herramienta, la de extracción de ADN por métodos alternativos, ya la tenía el juez Bergesio a disposición », y agregó que « si ellos se analizan voluntariamente, no hay nada que discutir, si ellos no lo quieren hacer, en ese caso tiene que obtenerse ADN por métodos alternativos ».

« La ley lo que hace es regular la extracción de una forma específica. Ahora es una indicación mas precisa sobre como deben actuar los jueces en estos casos y debería aplicarla. El juez que no quiera realizar la extracción estaría incumpliendo la ley. Podríamos decir que en esta y en cualquier causa donde se investigue a hijos de desaparecidos, la ley es una avance », concluyó Iud.

Desde la defensa de Herrera de Noble, y abalados por el juez Bergesio y la Corte Suprema de Justicia de la Nación, si bien se ofrecieron a realizar el examen de ADN de forma voluntaria, la intención es cotejarlo sólo con las dos familias querellante en la causa, Lanuscou Miranda y Gualdero García, en vez de hacerlo con todo el banco de datos genético. También plantearon que las muestras quedaran en sus manos. El pedido por ahora se encuentran detenidos por la oposición de Abuelas, ya que significaría un antecedente muy negro para los juicios por apropiación.

[Política y Medios](#). Argentina, 24 de Noviembre de 2009.